En el Registro de la Propiedad Industrial, calle Panamá, 1, Madrid:

Una de Jefe del Servicio de Informática y Organización, nivel 26.
Una de Jefe de Sección de Archivo General, nivel 24.
Una de Jefe de la Sección de Difusión de la Información, nivel 24.
Dos Letrados adjuntos al Departamento de Estudios y Relaciones Internacionales, nivel 24.

Los candidatos deberán pertenecer a alguno de los Cuerpos y Escalas de la Administración del Estado del grupo A y estar destinados en Madrid en la fecha de la publicación de esta convocatoria, y en el caso de los puestos de Letrados adjuntos deberán ser Licenciados en Derecho y acreditar los conocimientos necesarios en el campo de la propiedad industrial.
Se formulará solicitud independiente para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, en el plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». En la solicitud expresarán aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar, los cuales serán, en todo caso, debidamente justificados.
La remisión de solicitudes y documentación anexa, en su caso, se dirigirán al Director del Registro de la Propiedad Industrial.
Madrid, 24 de octubre de 1984.—El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

24455 *RESOLUCION de 25 de octubre de 1984, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, diversos puestos de trabajo en este Ministerio (servicios centrales y Organismo Autónomo).*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 3), de medidas para la reforma de la función pública,
Esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer:

Primero.—Convocar públicamente los puestos de trabajo que se indican a continuación a fin de que puedan solicitarlos los funcionarios públicos que, estando interesados en desempeñarlos, reúnan los siguientes requisitos mínimos:

a) Funcionarios de carrera pertenecientes a Cuerpos o escalas del grupo A, del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto (título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente).
b) Encontrarse en la situación administrativa de servicio activo.
c) Estar destinados en Madrid (capital).

Los puestos de trabajo que se convocan, especificando nivel denominación, dedicación y méritos preferentes son:

Nivel	Denominación	Dedicación	Méritos preferentes
30 (Subdirector general)	Secretario general del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).	Exclusiva.	Licenciado en Derecho.
26	Jefe del Servicio de Materiales de Construcción (Dirección General de Industrias Químicas, de la Construcción, Textiles y Farmacéuticas).	Exclusiva.	Experiencia en el sector de materiales de construcción y en la actividad constructora. Titulación de Ingeniero Superior. Conocimientos de inglés y francés.
24	Jefe de Sección de Modelos Energéticos de la Subdirección General de Planificación Energética (Secretaría General de la Energía y Recursos Minerales).	Normal.	Experiencia profesional en los sectores público y privado en el área de la energía. Experiencia en planificación. Conocimientos de inglés y francés. Predisposición a ampliar y adaptar los conocimientos personales a las necesidades del puesto.
26	Dirección de Programas, Dirección General de Electrónica e Informática.	Normal.	Experiencia tanto a nivel de investigación como empresarial del sector electrónico e informático.

Segundo.—Los funcionarios que, reuniendo los requisitos mínimos exigidos, estén interesados en la provisión de alguno de los puestos de trabajo indicados, podrán solicitarlo mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, 160, 28046-Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Además de los datos personales, número de registro de personal y justificación de la situación administrativa de activo, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

a) Títulos académicos.
b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, incluido el que actualmente desempeñe, como en la Empresa privada y especialmente referidos a los méritos preferentes solicitados por la actual convocatoria.
c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en su caso, aquellas publicaciones, informes o cualquiera otra documentación que permita apreciar los méritos invocados.
Cuarto.—El Ministerio de Industria y Energía designará al funcionario que considere más idóneo para cada puesto de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 25 de octubre de 1984.—El Subsecretario, Oscar Fanjul Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios del Departamento.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

24456 *RESOLUCION de 9 de octubre de 1984, del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, por la que se convoca a libre designación entre funcionarios, puestos de trabajo vacantes en los Servicios centrales de dicho Instituto.*

Ilmo. Sr.: Vacantes en los Servicios centrales del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario tres puestos de Jefe de Sección, y siendo necesaria su provisión con carácter urgente,
Esta Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), en relación con la disposición transitoria decimoprimera de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios los referidos puestos, cuyas características se especifican en las bases de esta convocatoria.

Bases de convocatoria

Primera.—Podrán participar en el presente concurso los funcionarios que reúnan los requisitos que con carácter de mínimos se determina en la base tercera.
Segunda.—Características de los puestos que se convocan:

Secretaría General (Servicio de Revisión):

Jefatura de Sección de Informes Técnicos. Localidad: Madrid. Nivel 24.
Jefatura de Sección de Revisión del Procedimiento Administrativo. Localidad: Madrid. Nivel 24.

Intervención delegada:

Jefatura de Sección de Contabilidad Analítica. Localidad: Madrid. Nivel 24.

Tercera.—Requisitos de los concursantes:

a) Mínimos: Pertenecer con carácter de funcionario de carrera a Cuerpos o Escalas de Técnicos Facultativos Superiores del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación o de sus Organismos autónomos, incluidos en el grupo A) del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, hallándose el funcionario solicitante destinado en los Servicios centrales y en situación de activo a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes.

b) Preferentes: Se consideran requisitos preferentes para la provisión de cada uno de los puestos de trabajo anunciados los siguientes.

Jefatura de Sección de Informes Técnicos: Hallarse en posesión del título de Ingeniero Superior.

Jefatura de Sección de Revisión del Procedimiento Administrativo: Hallarse en posesión del título de Licenciado en Derecho.

Jefatura de Sección de Contabilidad Analítica: Hallarse en posesión del título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales o equivalente.

Cuarta.—Solicitudes: Los funcionarios interesados en tomar parte en esta convocatoria deberán dirigir sus solicitudes al ilustrísimo señor Presidente del IRYDA, haciendo constar los siguientes datos:

Nombre, apellidos, domicilio y número del documento nacional de identidad

Cuerpo o Escala a que pertenece, así como número de Registro de Personal.

Situación administrativa en que actualmente se encuentra.

Tiempo de servicios prestados en la Administración centralizada o Institucional del Estado. Este extremo deberá acreditarse mediante la correspondiente certificación que se aportará dentro del plazo de presentación de solicitudes.

Puesto de trabajo que se solicita.

Quinta.—Plazo de presentación de solicitudes:

Los interesados deberán formular solicitud independiente para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de octubre de 1984.—El Presidente, P. S. R., el Secretario general, Conrado Herrero Gómez.

Ilmo. Sr. Secretario general del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

24457 *RESOLUCION de 23 de octubre de 1984, de la Subsecretaría, por la que se anuncia la provisión por libre designación de puestos de trabajo.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la Reforma de la Función Pública,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer:

Primero.—Anunciar convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que se indican en los anexos I y II.

Segundo.—Podrán concurrir a los mismos los funcionarios con destino en los Servicios Centrales que reúnan las condiciones establecidas y que estén interesados en la provisión de estos puestos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Además de los datos personales, número de registro de personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un currículum vitae en el que harán constar:

a) Títulos académicos.

b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.

c) Conocimientos de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud deberán acompañarse justificantes de todos los méritos alegados.

Cuarto.—Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados, o alguno de ellos, por acuerdo motivado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de octubre de 1984.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 29 de marzo de 1982), el Director general de Servicios, José Pérez Velasco.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO I

Puestos vacantes en los Servicios Centrales

SUBSECRETARIA

Denominación: Jefatura Secretaría General de la Inspección General de Servicios. Nivel 24. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o C. Experiencia en el área de administración general.

Denominación: Jefatura Sección de Programas de la Oficina Presupuestaria. Nivel 24. Dedicación exclusiva. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A, B o C. Experiencia en el área de administración económica.

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS

Denominación: Jefatura de Sección de Ejecución Presupuestaria de la Oficialía Mayor. Nivel 24. Dedicación exclusiva. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A, B o C. Experiencia en el área de administración económica.

Denominación: Jefatura de Sección de Supervisión de Proyectos. Nivel 24. Dedicación exclusiva. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B. Experiencia en el área de proyectos técnicos.

Denominación: Jefatura de Sección de Personal de la Administración Institucional, en la Subdirección General de Personal. Nivel 24. Dedicación exclusiva. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o C. Experiencia en el área de administración general.

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Vicesecretaría General Técnica

Denominación: Jefatura del Gabinete del Sector Exterior. Nivel 24. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A ó B. Experiencia en organización y funcionamiento de mercados internacionales de productos agrarios, legislación sobre inversiones extranjeras, análisis de balances e idiomas.

Subdirección General de Análisis Sectorial

Denominación: Jefatura de Sección de Estadísticas Alimentarias. Nivel 24. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B. Experiencia en técnicas de muestreo estadístico y aplicaciones de la informática al análisis de estudio de resultados.

Subdirección General de Legislación

Denominación: Jefatura del Servicio de Legislación Agraria. Nivel 26. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A. Experiencia en el área de informes y asesoramientos legales.

Denominación: Jefatura del Servicio de Legislación Pesquera y Alimentaria. Nivel 26. Requisitos: Pertenecer a uno de los Cuerpos o Escalas del grupo A. Experiencia en el área de informes y asesoramientos legales

Subdirección General de Relaciones Agrarias Internacionales

Denominación: Jefatura del Servicio Exterior Agrario. Nivel 26. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A. Conocimiento del funcionamiento y actuaciones de los organismos internacionales que tienen relación con la agricultura. Idiomas: francés y/o inglés.

Denominación: Jefatura del Servicio de Reglamentación Comunitaria y Documentación. Nivel 26. Requisitos: Pertenecer a alguno de los Cuerpos o Escalas del grupo A. Conocimiento de las diversas reglamentaciones agrarias de la Comunidad Económica Europea y de las instituciones comunitarias. Idioma: francés y/o inglés.

Denominación: Jefatura del Gabinete de las Organizaciones Comunes de Mercado e Intercambios. Nivel 24. Requisitos: Pertenecer a alguno de los Cuerpos o Escalas de los grupos A o B. Conocimiento de las instituciones comunitarias y de las diversas organizaciones comunes de mercado de la Comunidad Económica Europea. Idioma: francés y/o inglés.

ANEXO II

Puestos vacantes en organismos autónomos

INSTITUTO DE RELACIONES AGRARIAS

Secretaría General

Denominación: Jefatura Servicio de Administración. Nivel 26. Dedicación exclusiva. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A. Experiencia en el área de administración económica y control presupuestario.

Denominación: Jefatura Sección de Retribuciones de Personal. Nivel 24. Dedicación exclusiva. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o C. Experiencia en el área de administración económica o administración general.

Dirección Técnica de Asociaciones y Corporaciones Agrarias

Denominación: Jefatura Sección de Organización y Funcionamiento. Nivel 24. Dedicación exclusiva. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B.